

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
LINEA DE INVESTIGACION BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA LABORAL

PROYECTO DE PRÁCTICA II – INVESTIGACIÓN APLICADA
FACTORES DE RIESGO CONDICIONANTES DE ESTRÉS LABORAL EN EL
MARCO DEL TELETRABAJO A PARTIR DE LA PANDEMIA COVID-19 EN DOCENTES
DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO GARCÍA LORCA
(USME).

PRESENTA:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045
ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294
JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127
JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279
YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

SUPERVISOR:

CAROLINA GÓMEZ GONZÁLES MGS.

BOGOTÁ, MARZO – JULIO 2021.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	1
Capítulo 1. Introducción.	2
Descripción del contexto general del tema.	2
Planteamiento del problema.....	3
Pregunta de investigación.	3
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.	4
Justificación.	4
Capítulo 2. Marco de referencia.....	4
Marco conceptual.....	4
Título nivel 3.....	4
Marco teórico.	4
Título nivel 3.....	4
Marco Empírico.	5
Título nivel 3.....	5
Capítulo 3. Metodología.	6
Tipo y diseño de investigación.	6
Participantes.....	6
Instrumentos de recolección de datos.	6
Estrategia del análisis de datos.	6
Consideraciones éticas.....	6
Capítulo 4. Resultados.	7
Discusión.....	7
Conclusiones.	7
Limitaciones.....	7
Recomendaciones.	7
Referencias bibliográficas.....	4
Anexos.	9

Resumen

Una de las profesiones que ha debido acogerse a esta nueva normalidad es la docencia, la cual ha enfrentado el reto de implantar las TICS necesariamente a la labor que realizan, generando en muchas ocasiones situaciones emocionales que desencadenan estrés laboral, Burnout y Tecnoestrés. **Objetivo.** Evidenciar la presencia de casos de estrés laboral en el marco del Teletrabajo a partir de la pandemia COVID-19 en docentes de secundaria de la Institución Educativa Federico García Lorca (Usme). **Método.** El estudio de investigación es llevado a cabo bajo un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental de tipo descriptivo. Fueron abordados 15 docentes de diferentes áreas de estudio. **Resultados.** Estos permitieron evidenciar que los docentes sienten que la carga laboral se ha incrementado a causa del teletrabajo por la pandemia por COVID 19. **Conclusiones.** Se concluye que los factores de riesgo condicionantes de estrés son determinados por factores múltiples, la falta de motivación, escaso reconocimiento a la labor desempeñada, un clima laboral poco saludable y en relación con el proceso llevado a cabo por este trabajo de investigación, de determina que la sobrecarga laboral y la ansiedad son determinantes para el desarrollo de estrés laboral.

Palabras clave: Teletrabajo. COVID -19. Docentes de Secundaria. Estrés y Tecnoestrés laboral.

Capítulo 1.

Introducción.

A continuación, se hace la presentación del tema que va a ser abordado a lo largo del proyecto de investigación, este aparte contiene la descripción general de la problemática, junto con los objetivos (general y específicos) que se desean alcanzar. De esta manera se procede a dar un recuento argumentativo con el fin de dejar claro de donde surge la idea del proyecto de investigación académica.

Descripción del contexto general del tema.

En medio de la coyuntura actual a nivel mundial en donde se ha declarado la emergencia sanitaria, han debido ser implementadas acciones que garanticen no solo la salud pública, sino que continúen asegurando el avance en cada una de las esferas sociales. El Teletrabajo es la herramienta puesta en marcha a nivel global que ha permitido reducir las pérdidas económicas de cada uno de los países afectados por la pandemia del COVID – 19, no obstante, asumir el reto del teletrabajo de una manera tan intempestiva ha hecho evidente las falencias ante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TICS (Santillán, 2020). Una de las profesiones que ha debido acogerse a esta nueva normalidad es la docencia, la cual ha enfrentado el reto de implantar las TICS necesariamente a la labor que realizan, generando en muchas ocasiones situaciones emocionales que desencadenan estrés laboral, Burnout y Tecnoestrés. Un estudio llevado en España por Rogero (2020) señala que: “No todos los docentes y no todos los centros tienen la misma capacidad de proporcionar aprendizaje digital”. (p. 4), y hace saber que: “Una parte de los docentes carece de competencias necesarias o incluso de la tecnología necesaria en sus hogares para llevar a cabo su labor profesional” (p.4). La reorganización del nivel educativo en Latinoamérica llevó en agosto del año pasado a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a presentar la propuesta para la implementación de la canasta básica de tecnologías de la información y la regulación del Teletrabajo, apoyada por el pliego de peticiones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), situación que deja al descubierto que la crisis sanitaria en Latinoamérica coadyuvó a evidenciar

escenarios que en una cotidianidad normal no son manifiestas (Martínez, 2021). Un informe del Ministerio de Salud (2020) indicó que:

El Gobierno Nacional desde el inicio de la cuarentena en el país dispuso la línea telefónica 192, en la que la ciudadanía encontrará en la opción 4 la atención en salud mental que brinda apoyo y orientación, “Hasta el 5 de mayo ya se han realizado 1635 intervenciones: 60% a mujeres, 46% proceden de Bogotá, Antioquia y Valle; 45% por síntomas de estrés, seguidos de distintas formas de violencia al interior del hogar” (1)

Planteamiento del problema

Innegablemente Colombia no es ajena a la problemática que se vive a nivel global, como tampoco lo son los docentes, pues al estrés al que deben verse enfrentados, se le suma el causado por la implementación de las nuevas tecnologías a las que tienen que recurrir para lograr impartir sus cátedras, promoviendo de esta manera la aparición de lo que se conoce como tecno-estrés; Salanova y Cifre (2014) establecen que el avance tecnológico ha llevado a que sean modificados los ámbitos laborales, convirtiéndolos en lugares que pueden ser generadores de estrés.

El contexto expuesto permite ver de manera más clara el panorama frente al estrés al cual deben hacer frente los docentes en el marco de la pandemia del COVID – 19, es por ello que se hace necesario que los centros educativos desplieguen protocolos a fin de detectar, tratar y reducir la sintomatología causada por el teletrabajo y el estrés laboral y de esta manera garantizar la salud física y mental de los educandos. Ante la exposición llevada a cabo de la problemática, se genera a continuación el interrogante de la investigación.

Pregunta de investigación.

¿Cuáles son los factores condicionantes de estrés laboral en el marco de la pandemia COVID-19 en docentes de secundaria de la Institución Educativa Federico García Lorca (Usme)?

Hipótesis

La hipótesis que se es planteada es que el teletrabajo genera estrés solamente si no se cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo este modo de trabajo.

Objetivo general.

Evidenciar los factores condicionantes de estrés laboral en el marco de la pandemia COVID-19 en docentes de secundaria de la Institución Educativa Federico García Lorca (Usme)

Objetivos específicos.

Conocer cuáles son los factores e implicaciones que conllevan al desarrollo de estrés a causa del teletrabajo en el marco de la pandemia por COVID – 19.

Detectar si la sobrecarga laboral en la pandemia es factor condicionante de estrés en los docentes

Indagar acerca de los rasgos ansiosos generados en la pandemia a causa del teletrabajo

Justificación.

El proyecto llevado a cabo propone determinar la presencia de casos de estrés laboral en el marco del Teletrabajo a partir de la pandemia COVID-19 en docentes de secundaria de la Institución Educativa Federico García Lorca (Usme). Tomando en cuenta la situación crítica frente a la salud por la cual está atravesando el país actualmente; la temática que se desarrolla resulta relevante debido a la importancia que tienen la salud mental, siendo una de las grandes preocupaciones generadas a causa del aislamiento social, situación a la que la ciudadanía se ha tenido que adaptar, para el caso de los docentes se les suma el estrés causado por la implementación de herramientas que no son habituales en el desempeño de su profesión.

De esta manera, la investigación que se lleva a cabo por medio de este trabajo académico es relevante dada la actual coyuntura que se afronta a nivel global, este estudio propicia la construcción de contenido investigativo frente al tema y puede ser tomado como referencia de futuros trabajos que tengan como objetivo ampliar información con respecto a la temática tratada.

Capítulo 2.**Marco de referencia.**

Este apartado contiene la literatura relevante con respecto a los conceptos sobresalientes y la descripción de la teoría que mejor enmarca la temática abordada.

Marco conceptual.

A continuación, se lleva a cabo la descripción de los conceptos más relevantes, esto con el fin de brindar una mejor comprensión frente a la temática abordada.

Teletrabajo. Este es considerado como una nueva forma de organización laboral aprobada por el Estado colombiano mediante la ley 1221 de 2008 e instaurado bajo el precepto de un trabajo flexible (Cifuentes y Londoño, 2019). Actualmente es opción para dar una continuidad a la vida laboral soportada desde la virtualidad haciendo uso de la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) (García, y Sánchez, 2020).

Estrés. Es una de las palabras más usadas hoy en día en donde su uso es ambiguo y subjetivo en muchos casos, la sintomatología producida es detectada mayormente en la esfera laboral debido y es debida a los cambios a los que se enfrentan las personas (Parihuamán, 2017). El estrés es asociado a factores de exigencia-control, presentándose un estado de sobre activación, consideradas o evaluadas como situaciones de alerta y/o peligro (Guerra, Santander y Rodríguez, 2017).

Estrés Laboral. Es asociado a las respuestas físicas y emocionales ocasionadas por un desequilibrio entre los recursos, las exigencias percibidas y las capacidades que posee el individuo para hacer frente a estas, convirtiéndose en factores coadyuvantes para un escenario de alto estrés laboral, el cual debe ser reorientado con el fin de prevenir patologías que deterioren la salud del profesional ocasionando un detrimento a su labor (OIT, 2016).

Calidad de vida laboral. La seguridad y el bienestar se encuentran correlacionadas en el ámbito laboral pues hacen parte de los derechos con los que cuentan los colaboradores al interior de las empresas, la salud ocupacional como también se le hace mención, es la encargada de dirigir esfuerzos que promuevan la higiene laboral, a fin de mitigar enfermedades de riesgo profesional, reduciendo las incapacidades profesionales; de manera un poco más general, que asista los problemas de salud relacionados con el trabajo y los que no se relacionan con él, asegurando calidad de vida profesional (Benavides, Delclós y Serra, 2017).

Marco teórico.

El aparte realizado a lleva a cabo la descripción de la teoría que fundamenta la temática trabajada en el presente trabajo de investigación académica.

Teoría de las relaciones humanas de Elton Mayo

La Teoría de las Relaciones Humanas, como el mismo nombre lo indica es la conjetura basada en el pensamiento humanista llevada a cabo por el sociólogo australiano Elton Mayo, convirtiéndose en el nuevo paradigma que deja atrás los postulados del Taylorismo y su abstracción del método científico como recurso base del progreso organizacional (Corrales, 2018). Esta teoría surge de los experimentos llevados a cabo en la planta de textiles Hawthorne en 1923, donde era evidenciado un alto índice de rotación por parte de los trabajadores a pesar de contar con incentivos económicos, diferentes a su salario, situación que llevó a Mayo como parte del equipo de investigadores a realizar ajustes al interior de la empresa, mejor iluminación en los lugares de trabajo, flexibilización de horario laborales, asistencia por parte de equipo médico, fueron algunas de las modificaciones que finalmente permitieron argüir que los trabajadores no eran motivados únicamente por un sueldo tal como lo señalaba la teoría clásica, sino que dicha motivación iba más allá y presentaba aspectos psicológicos, como la necesidad de reconocimiento por su labor al interior de la organización (Daza, Miranda y Rodríguez, 2017). En otras palabras, la teoría de las relaciones humanas se basa en la consigna de la armonía laboral entre el trabajador y el patrono, patentizando una dualidad entre la necesidad de satisfacción por parte del trabajador frente a su cargo y la responsabilidad social corporativa (Rojas y Madero, 2018).

Ciertamente toda esta teorización se ha dado gracias a los avances a partir de la industrialización y de allí en adelante al crecimiento acelerado de las grandes urbes, obligando a una maximización frente a la producción de bienes que satisfaga el consumo de la población a nivel global (Pineda, 2020)

La teoría de las relaciones humanas de Elton Mayo explica en gran manera la problemática que es abordada en el actual trabajo académico; Mayo refiere que tanto la salud como el bienestar del trabajador no reside de manera exclusiva en incentivos monetarios, ya que los aspectos psicológicos se encuentran aunados a ese bienestar

holístico con el que debería poder contar cada trabajador; siendo así, la actual coyuntura a nivel global ha llevado a una reorganización con respecto a todas las esferas que atañen a la sociedad en general, más sin embargo, el escenario en el que actúan los docentes es uno de los que más modificaciones ha tenido que enfrentar, llevando de cara a los pedagogos a realizar adecuaciones y modificaciones para las que posiblemente no estaban preparados, situación que puede llegar a considerarse como un factor desencadenante de una reducción en la calidad de vida no solamente laboral sino social y familiar.

Figura 1

Teoría de las relaciones humanas



Nota. Elaboración propia.

Marco Empírico

Titulo	Donde - Cuando	Cómo se realizó - resultados
<p>Efecto de las actividades físicas en la reducción del estrés laboral.</p>	<p>Ecuador, 2017.</p>	<p>Se llevó a cabo la implementación de una estrategia para reducir el estrés laboral en 47 colaboradores del área administrativa, los cuales participaron en una encuesta conformada por 10 preguntas que permitieron identificar la sintomatología relacionada con el estrés antes y después de haber llevado a cabo el programa de actividades físicas. Los resultados obtenidos antes de aplicar el programa evidenciaron indicadores negativos en relación al estrés laboral; más sin embargo al ser realizado un post test, las ventajas de implementar este tipo de programas indicaron una reducción significativa del estrés laboral, argumentando que al ser implementado el programa de actividades físicas a todo el personal que labora en la empresa, se podría dar una mejoría en la Salud Laboral.</p>
<p>Análisis de las características del estrés laboral, según datos sociodemográfico</p>	<p>Medellín, 2019.</p>	<p>La investigación llevada a cabo por Londoño (2019), explica las características del estrés laboral del personal de la Corporación Universitaria Lasallista, este estudio se realizó bajo un enfoque cuantitativo y un alcance descriptivo en el cual fueron abordadas 102 personas que hacen parte de la misma Corporación, a esta muestra poblacional, les fue aplicado el Cuestionario</p>

<p>, en el personal de la Corporación Universitaria, Lasallista de Caldas Antioquia.</p>		<p>del Estrés Laboral (JSS), el cual arrojó como resultado que el mayor efecto del estrés es causado por las relaciones con los compañeros de trabajo, los objetivos laborales a ser cumplidos y la relación con los mandos directivos, por otra parte se identificó inconformismo por parte de los docentes en cuanto a la falta de realización profesional y en un último reporte se evidencia que los docentes que tienen dos o más hijos presentan un mayor índice de estrés.</p>
<p>Estrés laboral, causas y consecuencias en los docentes de la unidad educativa fiscal Jaime Roldós Aguilera del Distrito Ximena 2 de la ciudad de Guayaquil</p>	<p>Guayaquil, 2020.</p>	<p>Iguasnia y Saquisela (2020), realizaron una investigación con el objetivo realizar una estrategia de afrontamiento basada en el método BAPNE que lograra una disminución del estrés laboral en los docentes de la Unidad Educativa Fiscal Jaime Roldós Aguilera de esa ciudad, para ello implementaron una encuesta tipo Likert de cinco preguntas la cual aplicaron a todo el plantel educativo en donde se concluyó que la causas que más les genera estrés a los docentes es la incertidumbre de su futuro laboral y no sentirse motivados en su trabajo, también indicaron que realizar ajustes a su rutina como poder contar con horarios de trabajo fijos y poder llevar a cabo actividades extracurriculares que disfruten les ayudaría a sentirse mejor y reducir el estrés laboral que presentan.</p>

<p>Desborde y desazón versus flexibilidad y concentración: Teletrabajo académico y género en tiempos de pandemia.</p>	<p>Chile, 2021.</p>	<p>Undurruaga, Simburger y Mora (2021) presentaron por medio de una investigación cualitativa un análisis frente a la situación del teletrabajo durante la crisis sanitaria en la ciudad de Chile, para ello fueron implementadas entrevistas semiestructuradas foto-provocada en modalidad remota a 15 profesoras entre los 39 y 53 años, encargadas de áreas como ciencias sociales, ciencias biológicas y humanidades, todas ellas de universidades del norte y sur de Chile, arrojando en los resultados evidencias de insatisfacción como una constante generalizada en la población de docentes debido y según indican, a las extenuantes horas de trabajo. Por otra parte, y haciendo referencia al trabajo del género femenino, son las docentes las más afectadas ante esta coyuntura actual, debido a que deben coordinar la vida familiar con el trabajo</p>
<p>Teletrabajo académico afectado por el coronavirus: una mirada desde un grupo focal de</p>	<p>Colombia, 2020.</p>	<p>Bajo un enfoque mixto y un diseño transversal descriptivo, Burbano, Valdivieso y Burbano (2020) realizaron una investigación con una población no probabilística compuesta por 40 docentes de asignaturas como Matemáticas, Ciencias Tecnológicas, Ciencias Humanas y otras; los docentes de la universidad CTU (Seudónimo) de Colombia, conformaron un grupo etario entre los 25 a 65 años. El objetivo de la investigación fue explorar el teletrabajo académico asumido por un grupo de profesores de una universidad en Colombia. La recolección de los datos</p>

<p>profesores universitarios.</p>		<p>para la investigación se llevó por medio de una encuesta conformada por 10 preguntas (dos de ellas con sub-preguntas) e intervenciones habladas. Los resultados arrojados tras la aplicación de las herramientas de medición evidencian que el 90% de los maestros que hicieron parte de la muestra, no contaban con el equipamiento necesario para impartir las clases en el modo de teletrabajo, un 60% no disponía de herramientas digitales como software, Moodle u otras herramientas para llevar a cabo su trabajo. A todo este contexto se le añade que los docentes debían aprovisionar también a sus hijos con todas estas herramientas tecnológicas para que ellos, de igual forma, logaran continuar con una nueva normalidad académica, implicando gastos extras que de manera insoslayable generaron impactos psicológicos.</p>
---------------------------------------	--	---

Capítulo 3.

Metodología.

Tipo y diseño de investigación.

El presente estudio académico se lleva a cabo bajo un enfoque cuantitativo el cual precisa de realizar una revisión literaria frente a la temática de interés, Sampieri, Fernández y Baptista (2014), lo describen como: "El enfoque que utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico" (p. 4). En cuanto al diseño esta es una investigación no experimental de tipo descriptivo, entendida como la que es llevada a cabo sin la manipulación de las variables (Sampieri, Fernández y Baptista, 2014a)

Participantes.

El universo poblacional lo conforman los docentes de la institución educativa, posteriormente se realizó una selección dirigida en la cual la selección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación (Sampieri, Fernández y Baptista, 2014b). Los docentes que conformaron la muestra poblacional pertenecen a las asignaturas de matemáticas, español, ciencias sociales, biología y educación física, química, física e informática, de los cuales 9 son de sexo masculino y 6 de sexo femenino; dentro de los criterios de selección se tomaron en cuenta que fueran docentes en ejercicio y que se encontraran impartiendo su asignatura desde la virtualidad, como criterio de exclusión no fueron tenidos en cuenta docentes que no pertenecieran a la Institución Educativa Federico García Lorca (Usme). La mayor parte de la población es casada y con hijos, con respecto al contrato 4 de los docentes cuenta con un contrato a término fijo, uno de ellos es nombrado y los demás mantienen contrato a término indefinido, El rango etario de la población muestra estuvo entre 26 a 43 años, todos informan residir en la ciudad de Bogotá. Todos los participantes dieron su consentimiento informado.

Instrumentos de recolección de datos.

Basado en el Cuestionario MBI- GS Maslach y Jackson (adaptado según la necesidad del proyecto) desarrollado en 1981 coherente con el modelo explicativo del SB, este inventario presenta un escalamiento tipo Likert descrito de la siguiente manera:

0 = Nunca, 1= Alguna vez al año o menos, 2 = Una vez al mes o menos, 3 = algunas veces al mes o menos, 4 = Una vez por semana, 5 = Algunas veces por semana, 6 = todos los días; el MBI- GS tiene como función medir el desgaste profesional, este instrumento fue escogido debido a que la revisión de la literatura muestra que este es el más empleado para medir el S.B., además de contar con una amplia aceptación científica. Cabe resaltar que este instrumento, como se mencionó anteriormente, tuvo modificaciones según las necesidades puntuales del proyecto; la herramienta de medición va a ser proporcionada a los docentes de manera electrónica debido a la coyuntura social actual, pues todos se encuentran en trabajo desde casa.

Estrategia del análisis de datos.

La tabulación y análisis de los datos se llevará a cabo por medio de tablas de Excel con el fin de presentar la información recolectada de manera puntual y detallada, para posteriormente realizar el análisis correspondiente de toda la información. Además, se llevará a cabo la identificación de categorías que permitan brindar una descripción precisa frente a los datos obtenidos a través del instrumento de medición.

Consideraciones éticas.

Según la Ley 1090 de 2006:

Artículo 2o. de los principios generales: principios universales que deben ser regidos por los Psicólogos para proteger los derechos de los participantes en Investigaciones:

Confidencialidad: los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.

Bienestar del Usuario: los psicólogos respetarán la integridad y protegerán el bienestar de las personas y de los grupos sociales con los cuales trabajan. Cuando se generan conflictos de intereses entre los usuarios y las instituciones que emplean psicólogos, los mismos psicólogos deben aclarar la naturaleza y la direccionalidad de su

lealtad y responsabilidad y deben mantener a todas las partes informadas de sus compromisos. Los psicólogos mantendrán suficientemente informados a los usuarios tanto del propósito como de la naturaleza de las valoraciones, de las intervenciones educativas o de los procedimientos de entrenamiento y reconocerán la libertad de participación que tienen los usuarios, estudiantes o participantes de una investigación.

Investigación con participantes humanos: la decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la Psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir sus esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos (Ley 1090 de 2006).

Según la resolución 8430 de 1993:

Capítulo 1, artículo 5: en toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar. Capítulo 1, artículo 8: en las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del Individuo, sujeto de investigación, identificándolo solo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice. (RESOLUCIÓN 8430, 1993)

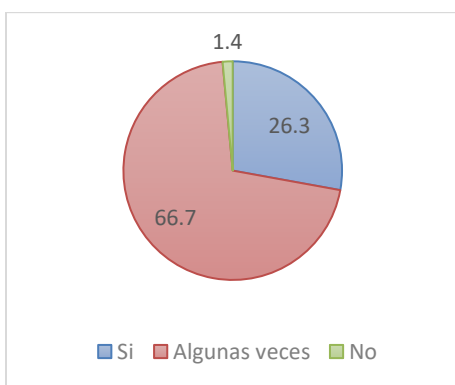
Capítulo 4.

Resultados.

A continuación, se evidencia los resultados que fueron obtenidos por medio de la herramienta de medición, la cual estuvo compuesta por un cuestionario de 10 preguntas aplicado a un total de 15 docentes del colegio en mención.

Figura 2

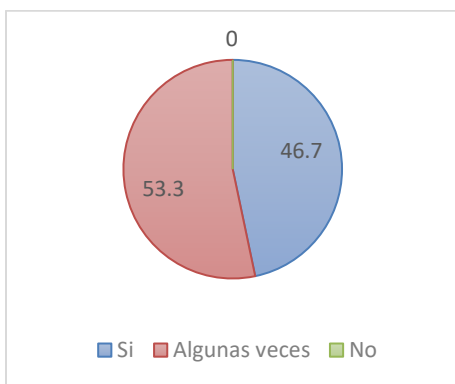
Conocimiento de ofimática

**Nota. Elaboración propia**

La figura 2, muestra las respuestas dadas por los docentes frente a la pregunta ¿Considera que tiene el conocimiento necesario en ofimática para realizar sus clases? En donde se evidencia que el 26.7% (4) personas señalaron que sí, el 66.7% (10) dieron como respuesta algunas veces y un 6.6% (1) respondieron no.

Figura 3

Herramientas para dictar clases

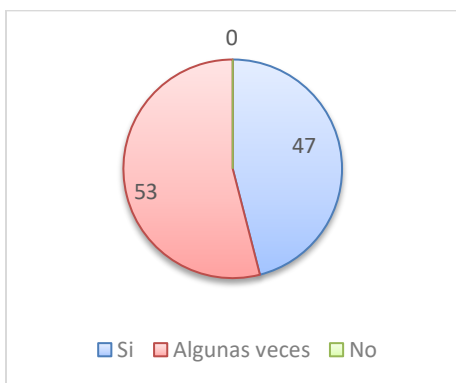


Nota. Elaboración propia

La figura 3, enseña los datos obtenidos por medio de la pregunta ¿cuenta con las herramientas necesarias para dictar sus clases?, en donde se observa que el 46,7% (7) señala que si y un 53,3% (8), indicó que no.

Figura 4

Herramientas brindadas por el plantel educativo



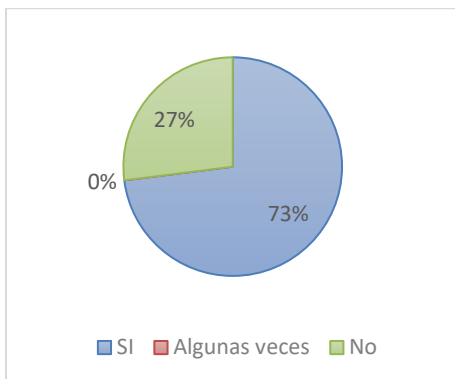
Nota. Elaboración propia.

La figura 4, señala los resultados tras la pregunta ¿Considera que el plantel educativo le brinda las herramientas necesarias para que usted realice su trabajo? A la cual el 47% de los docentes indicaron que si (7) y un 53% (8) señaló que algunas veces (8).

Los resultados de la pregunta ¿Considera que las temáticas abordadas en clase son comprendidas por los alumnos? Mostraron que el 60% (9) contestó que sí, un 33.3% (5) señala que algunas veces y finalmente un 6,7% (1) indica que no.

Figura 1

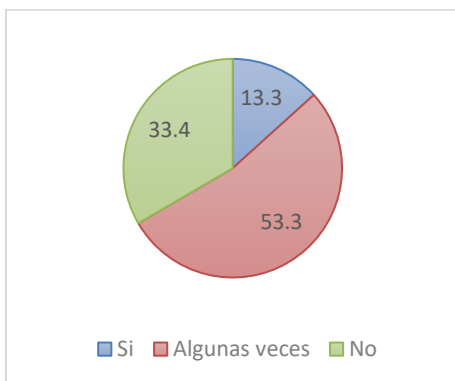
Incremento de la carga laboral por pandemia COVID 19

*Nota. Elaboración propia.*

Las respuestas del ítem 5, ¿Considera que su carga laboral se ha incrementado a causa del teletrabajo en la pandemia COVID 19? Permiten ver que el 73% (4) señalaron que sí y un 27% (11) indicaron que no.

Figura 2

Afectación de la carga laboral a la salud

*Nota. Elaboración propia.*

La figura 6, señala que frente a la pregunta ¿Ha llegado a sentir que la carga laboral actual sobrepasa sus capacidades físicas y/o psicológicas? A la cual el 13.3% (2) señaló que si, un 53.3% (8), indicaron que algunas veces y un 33.4% (5), respondió que no.

Las respuestas del ítem 7, ¿Considera que tiene tiempo suficiente para el esparcimiento y la recreación que le permitan compartir con su familia? Evidenciaron que 6.7% (1) indica que sí, un 33.3% (5) señaló que algunas veces y un 60% (9) contesta que no.

Las respuestas del ítem 8 ¿Se siente preocupado/a la mayor parte del tiempo? Evidenciaron que un 6.7% (1) señala que si, el 40% (5), señala que algunas veces y un 53% (9), respondió un no.

Las respuestas del ítem 9, ¿Se siente de mal humor y cansado la mayor parte del tiempo? Permitieron observar que el 6.7% (1) responde que sí, un 73.3% (11), indicaron que algunas veces y finalmente un 20% (3), señaló que no.

Las respuestas del ítem 10 ¿Considera que la situación actual le ha generado problemas de salud? Evidenciaron que el 13.3% (2), señalo que sí, un 13.3% (6), respondió que algunas veces y un 46.7% (7) señalo que no.

Discusión.

A continuación, se lleva a cabo el análisis de la información con la cual se construye el presente trabajo académico, en este aparte son tenidos en cuenta el marco teórico, el marco empírico y los resultados que se obtuvieron por medio de la herramienta de medición.

El estudio llevado a cabo por Londoño (2019) señala que el estrés laboral de la población abordada se da debido a los múltiples roles que deben llevar a cabo las personas, sumado esto a los horarios y la sobrecarga laboral; información que coincide con lo planteado por Undurruaga, Simburguer y Mora (2021), quienes plantean que la muestra poblacional de profesoras encuestadas son las más afectadas con la coyuntura actual de salud pública.

Por otra parte, Obando, Calero, Carpio y Fernandez (2017) exponen que el estrés laboral y todas las características que lo acompañan pueden ser reducidas con la implementación de programas de actividad física, es así como por medio de la puesta en marcha de estas alternativas, se evidencia una mejoría en la salud laboral de la parte administrativa de la empresa, además permite sean reforzados los lazos de compañerismo y el trabajo en equipo entre los colaboradores del área; este estudio encuentra relación

con el trabajo investigativo llevado a cabo por Iguasnia y Sawuisela (2020) en el que se planteó la implementación de una estrategia que permitiera disminuir el estrés laboral que presentaban los docentes de la unidad educativa Fiscal Jaime Roldós Aguilera, para este fin llevaron a la práctica actividades extracurriculares que disfrutaran y les ayudaran a sentirse mejor y de esta manera reducir el estrés.

Los estudios nombrados anteriormente concuerdan con lo que se expone en la teoría de las relaciones humanas de Elton Mayo, quien considera que un ambiente enmarcado por el “humanismo” permite a los colaboradores un mejor desempeño al interior de la organización. Es por ello que los programas que fueron realizados en las empresas anteriormente mencionadas encuentran una correlación de manera directa con el postulado teórico de Mayo.

Estos estudios al ser contrastados con las respuestas que se obtuvieron por medio de la herramienta de medición en el presente trabajo, permiten observar cómo el 60% de la población abordada, manifiesta no contar con el tiempo suficiente para su esparcimiento y recreación, lo que denota por el momento la ausencia de este modelo teórico al interior del plantel educativo.

Otro de los resultados observados en este trabajo es el que concierne al equipamiento con el que cuentan en el momento los docentes para lograr llevar a cabo sus labores como docentes, pues se pudo detectar que el 46.7% de la población no cuenta con las herramientas necesarias para lograr impartir sus clases, situación que concuerda con lo expuesto por Burbano, Valdivieso y Burbano (2020), quienes argumentan en su estudio que el 90% de la población que hizo parte del estudio de investigación no contaba con el equipamiento necesario para impartir las clases y un 60% no disponía de las herramientas digitales como el software, generando impactos psicológicos negativos.

Es así como retomando a Undurruaga, Simburguer y Mora (2021), por medio de las entrevistas semiestructuradas determinaron que las docentes presentan una constante insatisfacción a causa de las extenuantes horas de trabajo, situación que también se ve reflejada en los resultados de este estudio, pues los docentes señalan que la carga laboral se incrementó a causa de la pandemia por COVID 19, a lo que se le atribuye mal humor y cansancio de manera frecuente y algunos inconvenientes de salud presentados.

Conclusiones.

A continuación, se presentan los hallazgos principales que dan respuesta a cada uno de los objetivos que fueron planteados en el presente proyecto de investigación académica.

La investigación realizada llevó por objetivo Evidenciar los factores condicionantes de estrés laboral en el marco de la pandemia COVID-19 en docentes de secundaria de la Institución Educativa Federico García Lorca (Usme). Por lo tanto, se concluyó que:

Dando respuesta a cuales son los factores e implicaciones que conllevan al desarrollo del estrés a causa del teletrabajo en el marco de la pandemia por COVID 19 puede concluirse que estos son determinados por factores múltiples, como la falta de motivación, escaso reconocimiento a la labor desempeñada, un clima laboral poco saludable, sentir poco apoyo por parte de la institución educativa, entre otros; en relación con el proceso llevado a cabo por este trabajo de investigación, factores como la sobrecarga laboral y la ansiedad generada por la situación actual son determinantes para el desarrollo de estrés laboral.

En cuanto a la sobrecarga laboral, los resultados arrojados por el instrumento de medición evidencian porcentajes elevados, no solamente causados por las actividades laborales habituales, sino que los docentes en su compromiso con el la educación que imparten, realizan actividades lúdicas que presentan a los alumnos en las clases que permitan garantizar la comprensión y posterior aprendizaje de los temas expuestos. también por esto debido a que los docentes deben llevar a cabo actividades llamativas que permitan captar la atención de los alumnos y de esta manera poder garantizar una educación de calidad. a extender su jornada laboral que se pudieron observar evidenciaron que los docentes a través de los resultados obtenidos

Por otra parte, se evidenció que los rasgos ansiosos generados por la pandemia son enmarcados por los cambios del estado de ánimo, afecciones a la salud y un alto grado de preocupación.

La pandemia por COVID es un factor condicionante para que las personas en general desarrollen sintomatología ansiosa, en donde se extrapolan comportamientos que

evidencia dichos comportamientos. Con referencia a la población de docentes, se evidencio que esos rasgos ansiosos pueden ser observados por medio de los cambios de humor que fueron identificados.

Limitaciones.

En cuanto a lo referente con las limitaciones presentadas para el proyecto de investigación, cabe mencionar:

- La recolección de los datos se llevó a cabo por medio de un test no estandarizado.
- El tamaño de la muestra poblacional se considera fue reducido, lo cual restringió de cierta forma un abordamiento más amplio con respecto a los posibles resultados obtenidos con respecto al tema tratado.
- El monitoreo directo por parte de los estudiantes de psicología al momento de ser registrados los datos que componen el inventario a la muestra poblacional, pues toda la información brindada por los docentes acerca del MBI- GS, tuvo que ser recolectada a través de una herramienta digital, lo cual puede ser un factor de datos o acercamiento a la población no indicada para este proyecto.
- La coyuntura de salud pública actual no permitió realizar un trabajo más al detalle con la población abordada, pues los docentes se encuentran laborando desde sus casas por normatividad nacional.

Recomendaciones.

- Se sugiere a la universidad la creación e implementación de planes de contingencia frente a la problemática abordada, los cuales se encuentren en la plataforma digital de la universidad y que a su vez estas sean asequibles a toda la población interesada.
- Desarrollar protocolos que se dirijan al manejo de contingencias como la que actualmente se presenta.
- Crear una batería de medición que permita identificar el nivel de estrés laboral frente a una situación como la que actualmente está sucediendo.

- Concientizar a los directivos de la institución educativa de la importancia de llevar a cabo un monitoreo psicológico que evalúe el estado mental de cada colaborador.

Referencias bibliográficas

- Benavides, F., Delclós, J y Serra, C. (2017). *Estado de bienestar y salud pública: el papel de la salud laboral*. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/gS/2018.v32n4/377-380/es>
- Burbano, V., Valdivieso M. y Burbano, A. (2020). Teletrabajo académico afectado por el coronavirus: una mirada desde un grupo focal de profesores universitarios. *Revista Espacios*, 41 (42), DOI: 10.48082/espacios-a20v41n42p29
- Cifuentes, D. y Londoño, Cardozo (2020). Teletrabajo: el problema de la institucionalización. *Aibi revista de investigación, administración e ingeniería*, 8 (1), 12-20. <file:///D:/Documentos/Downloads/1638-Texto%20del%20art%C3%ADculo-11204-1-10-20200904.pdf>
- Corrales, S. (2018). Teorías Organizacionales: un modelo teórico para mejorar el desempeño administrativo. *Revista de Investigación en Ciencias Contables y Administrativas*, (3) 2. <https://ricca.umich.mx/index.php/ricca/article/view/45/69>
- Daza, A., Miranda, L. y Rodríguez, F. (2017). Gerencia del talento humano como estrategia potencializadora de la calidad de servicio educativo en universidades públicas. Anotaciones desde una perspectiva teórica.

- <http://remineo.org/repositorio/libros/dcoal/wp-content/uploads/2017/08/08-La-calidad-educativa.pdf#page=253>
- García, E. y Sánchez, R. (2020). Prevalencia de trastornos musculoesqueléticos en docentes universitarios que realizan teletrabajo en tiempos de COVID-19. *Anales de la facultad de medicina*, 81 (3), 301-307.
<http://dx.doi.org/10.15381/anales.v81i3.18841>
- Guerra, P., Santander, S. y Rodríguez, P. (2017). Satisfacción laboral y su relación con el estrés. *CienciAmérica*, 6 (1),
<http://201.159.222.118/openjournal/index.php/uti/article/view/68/53>
- Iguasnia, Sonia y Saquisela, M. (2020). Estrés laboral, causas y consecuencias en los docentes de la unidad educativa fiscal Jaime Roldós Aguilera del distrito Ximena 2 de la ciudad de Guayaquil. *Revista Digital Publisher* 6 (1), 18-28.
<file:///D:/Documentos/Downloads/Dialnet-EstresLaboralCausasYConsecuenciasEnLosDocentesDeLa-7897544.pdf>
- Londoño, L. (2019). Análisis de las características del estrés laboral, según datos sociodemográficos, en el personal de la Corporación Universitaria Lasallista de Caldas Antioquia en el año 2016. *Revista de difusión cultural y científica de la universidad La Salle en Bolivia*, 17 (17), 39-59.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2071-081X2019000100004&script=sci_arttext
- Martínez, M. (2021). *Quieren maestros canasta tecnológica: Aprueba SNTE pliego de demandas 2021 que entregará a SEP. Pide gremio a raíz de pandemia, la regulación del teletrabajo*. Recuperado de
<https://bv.unir.net:2257/docview/2489144564?pq-origsite=summon>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). *Salud Mental uno de los Principales Retos de la Pandemia* (237). Recuperado de
<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Salud-mental-uno-de-los-principales-retos-de-la-pandemia.aspx>
- Obando, I., Calero, S., Carpio, P. y Fernández, A. (2017). Efecto de las actividades físicas en la disminución del estrés laboral. *Revista Cubana de Medicina Integral*

- General*, 33(3), 342-351. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=79152>
- Organización Internacional del Trabajo. (2016). *El estrés laboral: un enfoque latinoamericano*. Recuperado de https://www.ilo.org/sanjose/sala-de-prensa/WCMS_477047/lang--es/index.htm
- Parihuaman, M. (2017). [Tesis de Maestría en Educación con Mención en Gestión Educativa, Universidad de Piura] Universidad de Piura. https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3022/MAE_EDUC_343.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pineda, A. (2020). La comunicación organizacional en la gestión empresarial. *Revista GEON*, (7) 1, 9 – 25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7828548>
- Rogero, J. (2020). La ficción de educar a distancia. *Revista de sociología de la educación*. 13 (2). Recuperado de <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/17126/15397>
- Rojas, N. y Madero, S. (2018). Responsabilidad social corporativa, contexto histórico y relación con las teorías administrativas. *ConCiencia Tecnológica* (55) 29-18. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6839145>
- Salanova, M. y Cifre, E. (2014). El proceso de tecnoestrés y estrategias para su prevención. *ResearchGate* 2, 18-28. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/40963965_El_Proceso_de_tecnoestres_y_estrategias_para_su_prevenccion_I
- Santillán, W. (2020). El Teletrabajo en el COVID – 19. *Revista Ciencia América* 9 (2). Recuperado de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-ElTeletrabajoEnElCOVID19-7746439%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-ElTeletrabajoEnElCOVID19-7746439%20(1).pdf)
- Undurraga, R., Simburguer, E. y Mora, Claudia (2021). Desborde y desazón versus flexibilidad y concentración: Teletrabajo académico y género en tiempos de pandemia. *Revista Latinoamericana Polis*, 20 (59), DOI: 10.32735/S0718-6568/2021-N59-1594

Anexos

Cuestionario de estrés laboral en el marco de la pandemia

1. ¿Tiene conocimiento amplio de ofimática para impartir sus clases?
Si – Algunas veces - No
2. ¿Cuenta con las herramientas necesarias para dictar su clase?
Si – Algunas veces - No
3. ¿Considera que el plantel educativo le brinda las herramientas necesarias para que usted realice su trabajo de docente?
Si – Algunas veces - No
4. ¿Considera que las temáticas abordadas en clase son comprendidas por sus alumnos?
Si – Algunas veces - no
5. ¿Considera que su carga laboral se ha incrementado a causa del teletrabajo?
Si – Algunas veces - No
6. ¿Siente que la carga laboral actual sobrepasa sus capacidades físicas y psicológicas?
Si – Algunas veces - No


7. ¿Considera que tiene tiempo suficiente para el esparcimiento y recreación que le permitan compartir con su familia?
Si – Algunas veces - No
8. ¿Se siente preocupado la mayor parte del tiempo?
Si – Algunas veces - No
9. ¿Se siente de mal humor y cansado la mayor parte del tiempo?
Si – Algunas veces - No
10. ¿Considera que la situación actual le ha generado problemas a su salud?
Si – Algunas veces - No
 - Cuestionario de elaboración propia.

Institución Educativa Federico García Lorca (Usme)

Ubicación e Imágenes de la Institución Educativa Federico García Lorca





	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	28 DE 73

**Consentimiento Informado
Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica**

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127


JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ

 MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	29 DE 73

cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo Johana Ospina con c.c. 52701213 de Bogotá al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.



Nombre del Participante: Johana Ospina

Documento de identificación: 52701213 de Bogotá



Firma:

Fecha: 17 mayo de 2021.

 	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	30 DE 73

Consentimiento Informado
Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127


JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa

 MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	31 DE 73

Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.


Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo Paulo Franco Gómez con c.c. 1022436657 de Bogotá al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo,

 POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
			CODIGO	TE RE FORMATO
			VERSION	01
			PAGINA	32 DE 73

hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.


Nombre del Participante: Paulo Franco Gómez

Documento de identificación: 1022436657 de Bogotá



Firma:

Fecha: 16 mayo de 2021.

 POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
			CODIGO	TE RE FORMATO
			VERSION	01
			PAGINA	32 DE 73

**Consentimiento Informado
Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica**

Nombres de los/as practicantes:


ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127

JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	33 DE 73


Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	34 DE 73

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo Daniela Álvarez Ospina con c.c. 1022396824 de Bogotá al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.


Nombre del Participante: Daniela Álvarez Ospina

Documento de identificación: 1022396824 de Bogotá

Firma:



Fecha: 17 mayo de 2021.

	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	35 DE 73

**Consentimiento Informado
Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica**

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127



JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ

 	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	36 DE 73

cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo Federico Ayala Fernández con c.c. 1018444857 de Bogotá al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.


Nombre del Participante: Federico Ayala Fernández

Documento de identificación: 1018444857 de Bogotá



Firma:

Fecha: 21 mayo de 2021.

 POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	MIEMBRO DE LA RED ILUMNO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
			CODIGO	TE RE FORMATO
			VERSION	01
			PAGINA	37 DE 73

Consentimiento Informado Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127


JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

SANDRA CECILIA JARABA CAMPILLO CÓDIGO 1721982383

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

 POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	
		PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	38 DE 73

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo Ricardo Quintero con c.c. 79792805 de Bogotá al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres,

ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.


Nombre del Participante: Ricardo Quintero

Documento de identificación: 79792805 de Bogotá

A handwritten signature in black ink that reads "Ricardo Quintero". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath the name.

Firma:

Fecha: 17 mayo de 2021.

 POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	MIEMBRO DE LA RED ILUMNO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	
		PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	40 DE 73

Consentimiento Informado Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127


JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del

 POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	MIEMBRO DE LA RED ILUMNO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	
		PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	41 DE 73

síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.


Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo Adriana García López con c.c. 52741852 de Bogotá al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado.

 MIEMBRO DE LA RED ILUMINO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	42 DE 73

Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Adriana García López

Documento de identificación: 52741852 de Bogotá



Firma:

Fecha: 19 mayo de 2021.

Consentimiento Informado Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294


JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127

JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento

 MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	43 DE 73

informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.


Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.


Yo Yuri Torres Penagos con c.c. 53008729 de Funza al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado

 MIEMBRO DE LA RED ILUMINO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	44 DE 73

han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Yuri Torres Penagos

Documento de identificación: 53008729 de Funza



Firma:

Fecha: 20 mayo de 2021.

Consentimiento Informado Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294


JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127

JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el

 POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	
		PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	45 DE 73

cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.


La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

 MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	46 DE 73

Yo Simón Córdova Pérez con c.c. 79467622 de Bogotá al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.


Nombre del Participante: Simón Córdova Pérez

Documento de identificación: 79467622 de Bogotá



Firma:

Fecha: 20 mayo de 2021.

 MIEMBRO DE LA RED ILUMNO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	47 DE 73

Consentimiento Informado
Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127


JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ

 POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	
		PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	48 DE 73

cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo John Mario Gil Bustamante con c.c. 79789574 de Bogotá al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.


Nombre del Participante: John Mario Gil Bustamante

Documento de identificación: 79789574 de Bogotá

Firma:



Fecha: 20 mayo de 2021.

	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	49 DE 73

**Consentimiento Informado
Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica**

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127


JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa

 MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	50 DE 73

Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.


Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo María Alejandra Campos con c.c. 107486105 de Bogotá al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo,

 POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	MIEMBRO DE LA RED ILUMNO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	
		PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	51 DE 73

hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.



Nombre del Participante: María Alejandra Campos

Documento de identificación: 107486105 de Bogotá



Firma:

Fecha: 21 mayo de 2021.

 	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	52 DE 73

Consentimiento Informado Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127


JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ

 MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	53 DE 73

cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo Angie Lorena Perea con c.c. 1026587290 de Bogotá al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.


Nombre del Participante: Angie Lorena Perea

Documento de identificación: 1026587290 de Bogotá

Firma:



Fecha: 22 mayo de 2021.

	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	54 DE 73

**Consentimiento Informado
Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica**

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127


JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del

 POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	
		PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	55 DE 73

síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

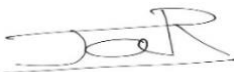
Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.


Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo Jenifer Alfaro Ruiz con c.c. 52486976 Cali al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Jenifer Alfaro Ruiz
 Documento de identificación: 52486976 de Cali.

Firma: 

Fecha: 22 mayo de 2021.

 POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	MIEMBRO DE LA RED ILUMNO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	
		PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	56 DE 73

Consentimiento Informado
Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica

Nombres de los/as practicantes:


ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127

JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

 MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	57 DE 73

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:



Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

 	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	58 DE 73

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.


Yo Yesid Gómez Pérez con c.c. 7170887 de Tunja al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Yesid Gómez Pérez
Documento de identificación: 7170887 de Tunja.



Firma:

Fecha: 23 mayo de 2021.

 MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	59 DE 73

Consentimiento Informado Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica

Nombres de los/as practicantes:

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294


JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127

JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ

 MIEMBRO DE LA RED ILUMNS	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	60 DE 73

cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo Robinson Soto Pérez con c.c. 94463245 de Caicedo Valle al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.


Nombre del Participante: Robinson Soto Pérez

Documento de identificación: 94463245 de Caicedo Valle



Firma:

Fecha: 18 mayo de 2021.

 MIEMBRO DE LA RED ILUMNO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	61 DE 73

Consentimiento Informado
Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294



JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127

JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el

 	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	62 DE 73

cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.



Yo Ana Vargas Villareal con c.c. 51831377 de Bogotá al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Ana Vargas Villareal

Documento de identificación: 51831377 de Bogotá.

Firma: 

Fecha: 24 mayo de 2021.

 	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
		CODIGO	TE RE FORMATO
		VERSION	01
		PAGINA	63 DE 73

**Consentimiento Informado
Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica**

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127

JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo Jazmín Duran Céspedes con c.c. 60327703 de Cúcuta al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados

fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.


Nombre del Participante: Jazmín Duran Céspedes

Documento de identificación: 60327703 de Cúcuta.



Firma:

Fecha: 23 mayo de 2021.

 POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	MIEMBRO DE LA RED ILUMNO	CONSENTIMIENTO INFORMADO	PROCESO	MISIONAL
			CODIGO	TE RE FORMATO
			VERSION	01
			PAGINA	65 DE 73

Consentimiento Informado Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica

Nombres de los/as practicantes:

ANGELA YOLANDA REYES RAMOS CÓDIGO 1311650045

ANGIE KATHERINE CHAPARRO GIL CÓDIGO 1711980294

JESSICA PAOLA HERNANDEZ ZAMORA CÓDIGO 1721023127

JOSÉ SAUL BELTRÁN NOGUERA CÓDIGO 1722410279

YUDY PAOLA RODRIGUEZ CAICEDO CÓDIGO 1611024161

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento

informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Investigativa Educativa - Clínica, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado “factores psicosociales predominantes en el desarrollo del síndrome de burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL center SAS de la ciudad de BOGOTÁ cuyo objetivo es Identificar cuáles son los factores psicosociales predominantes en el desarrollo del Síndrome de Burnout que afectan la calidad de vida laboral del área comercial de la empresa CASS CALL CENTER SAS de la ciudad de Bogotá.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo Omar Reyes Pinzón con c.c. 1018563173 de Bogotá al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: Omar Reyes Pinzón
Documento de identificación: 1018563173 de Bogotá

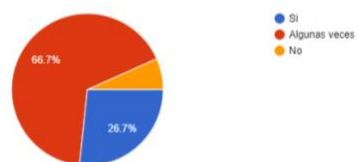
Firma: 

Fecha: 23 mayo de 2021.

Imágenes del cuestionario implementado

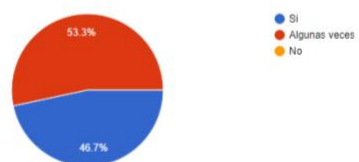
1. ¿Considera que tiene el conocimiento necesario en ofimática para realizar sus clases?

15 respuestas



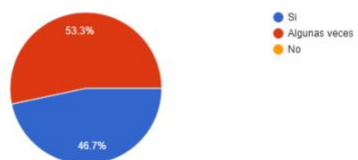
2. ¿Cuenta con las herramientas necesarias para dictar su clase?

15 respuestas



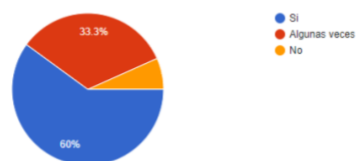
3. ¿Considera que el plantel educativo le brinda las herramientas necesarias para que usted realice su trabajo de docente?

15 respuestas



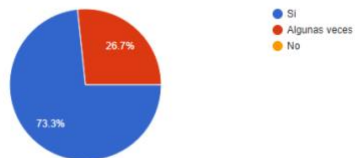
4. Considera que las temáticas abordadas en clase son comprendidas por los alumnos?

15 respuestas



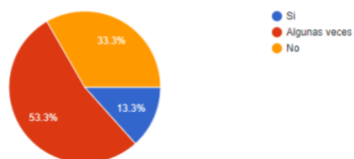
5. ¿Considera que su carga laboral se ha incrementado a causa del teletrabajo en la pandemia por COVID 19?

15 respuestas



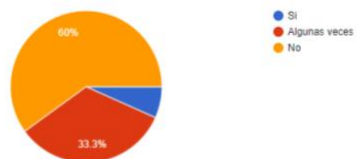
6. ¿Ha llegado a sentir que la carga laboral actual sobrepasa sus capacidades físicas y/o psicológicas?

15 respuestas



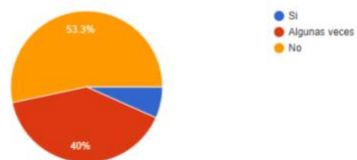
7. ¿Considera que tiene tiempo suficiente para el esparcimiento y recreación que le permitan compartir con su familia?

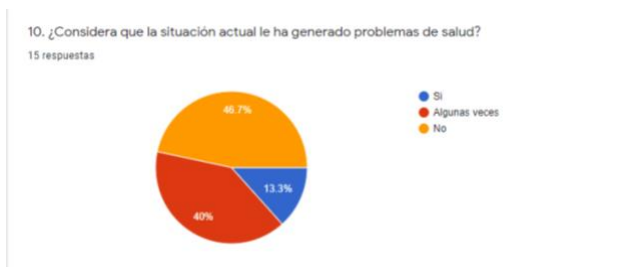
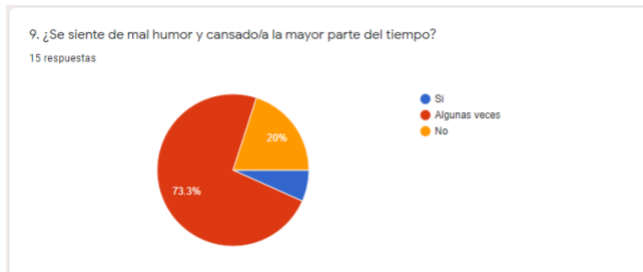
15 respuestas



8. ¿Se siente preocupado/a la mayor parte del tiempo?

15 respuestas





Tablas explicativas.

Tabla 3 Comprensión de las temáticas por los alumnos.

Respuesta	Porcentaje	Cantidad de personas ()
Si	60%	9
Algunas veces	33.3%	5
No	6.7%	1

Nota. Elaboración propia.

Tabla 4 Tiempo de esparcimiento y recreación

Respuesta	Porcentaje	Cantidad personas ()
Si	6.7%	1
Algunas veces	33.3%	5
No	60%	9

Nota. Elaboración propia.

Tabla 5 ¿Preocupación la mayor parte del tiempo?

Respuesta	Porcentaje	Cantidad personas ()
Si	6.7%	1
Algunas veces	40%	5
No	53.3%	9

Nota. Elaboración propia.

Tabla 6 Cansancio y mal humor

Respuesta	Porcentaje	Cantidad de personas ()
Si	6.7%	1
Algunas veces	73.3%	11
No	20%	3

Nota. Elaboración propia.

Tabla 7 Problemas de salud por coyuntura actual

Respuesta	Porcentaje	Cantidad
Si	13%	2
Algunas veces	40%	6
No	46.7%	7

Nota. Elaboración propia.

Podcast

Link Podcast

<https://youtu.be/d3ufkyblPhU>